

El dilema catalán



José Félix Tezanos
Director de *Temas*

Los ciudadanos de Cataluña se encuentran ante un complejo dilema que va a afectar su futuro, no sólo en términos de sentimientos e identidades, sino en lo que concierne a sus perspectivas políticas, económicas y de nivel de vida.

Nadie puede negar en estos momentos que a los catalanes les ha ido muy bien en los últimos años, como nunca en ninguna etapa de la historia reciente. Cataluña ha prosperado económicamente y se ha situado por encima de la renta promedio del núcleo más avanzado de la Europa de los 15, al tiempo que ha alcanzado cuotas de autogobierno que ni siquiera habían podido ser soñadas hace bien poco. Y todo ello se ha logrado en un contexto razonable, sin grandes conflictos.

Un difícil juego de equilibrios

En esta perspectiva, hay que reconocer que algunos aspectos del Estatuto de Cataluña suponían un envite muy importante que implicaba una alteración de equilibrios que afectan no solamente a Cataluña, sino al propio entramado constitucional y político español, y posiblemente también al europeo, por razones de fondo que a nadie se le ocultan. Por ello, en la medida que esto era así,

era lógico esperar que aquellos que se encontraban concernidos, directa o indirectamente, por una decisión política de tanto alcance y proyección entendieran que tenían algo que decir o hacer. Como así ha sucedido.

Desconocer estas implicaciones, o no evaluar adecuadamente los escenarios previsibles, hubiera indicado una carencia notable de perspicacia política e incluso de sentido común. Una cosa es el sentimiento "autonomista" y/o "soberanista" —que puede ser todo lo intenso que se quiera— y otra cosa es una inclinación a un "autismo" político, desconocedor de que Cataluña *de facto* forma parte de una realidad compleja y se encuentra afectada por un conjunto de interdependencias que son insoslayables, y en algunos casos pueden ser positivas, en un mundo tan interconectado y abierto como el actual.

Obviamente, algunos líderes catalanes eran —y son— plenamente conscientes de este difícil juego de equilibrios y posibilidades y por eso jugaron sus cartas con toda intensidad —en algunos momentos con excesiva intensidad— para intentar lograr que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional se produjera con los menores costes políticos posibles para el Estatuto y el autogobierno catalán.

Costes políticos

Pero una vez producida la resolución del Tribunal Constitucional, la situación es totalmente distinta. Ahora se ha entrado en una fase diferente y los líderes catalanes y los ciudadanos de Cataluña en estos momentos tienen que evaluar con objetividad y frialdad la situación, midiendo muy bien los costes que a partir de estos momentos puede tener cualquier otra reacción que se produzca por su parte. Reacción que lógicamente dará lugar a nuevas reacciones interconectadas que producirán efectos que también hay que ser capaces de evaluar con frialdad.

En realidad, las presiones a las que ha sido sometido el Tribunal Constitucional ya se han traducido en costes evidentes, no sólo para esta institución, al tiempo que algunos partidos políticos han procurado obtener réditos electorales a partir de la tensión que ha existido.

Por eso, la opinión pública catalana debe valorar hasta qué punto el resultado alcanzado es razonablemente satisfactorio y positivo para sus aspiraciones, desde un punto de vista lógico y en función de las posibilidades constitucionales actuales. De hecho, en la opinión pública española predomina la apreciación de que las cosas se han llevado a un límite que no se puede traspasar sin causar males mayores, y que no procede meterse en tensiones y conflictos que no se sabe cómo podrían evolucionar y que, desde luego, podrían tener unos costes económicos y políticos que habría que pensar si compensarían en proporción a las respuestas planteadas. Mi impresión, desde luego, es que el buen sentido común tradicional de los catalanes —el famoso *seny*— no les va a inclinar en esta dirección.

Una salida sensata

En términos generales, la resolución a la que ha llegado finalmente el Tribunal Constitucional es el resultado de un equilibrio complejo pensado, precisamente, para propiciar una salida razonable. De ahí que muchas personas no hayan entendido algunas de las reacciones airadas y extremistas que se han dado. Nadie se cuestiona el derecho de un número importante de catalanes a manifestarse y a expresar colectivamente sus sentimientos y anhelos. ¿Pero, qué salida o continuidad pueden tener estas manifestaciones? ¿Tiene sentido en estos momentos centrar el debate en torno a “sentimientos”? ¿Qué otras reacciones de “sentimientos” podrían suscitarse por este camino? ¿Con qué efectos? ¿Hasta qué punto se puede seguir tensionando determinadas cuerdas? Éstas y similares cuestiones son las que en estos momentos se plantean los catalanes sensatos, que entienden que es hora de acuerdos y de pragmatismos y no de exaltaciones poco prácticas.

Algunos piensan que determinados preceptos cuestionados por el Tribunal Constitucional podrían encontrar nuevos mecanismos de viabilidad a través de otros encajes legales, apoyados o propiciados por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Sin embargo, en este aspecto hay que ser enormemente cautelosos, no sólo por razones de viabilidad técnica —que es discutible que sea factible en todos los casos—, sino por la impresión que se daría de estar intentando realizar una “trampa legal”, con la burla que ello implicaría respecto al entramado constitucional. En este sentido, habría que pedir a los socialistas catalanes un especial esfuerzo de solidaridad política y personal, ya que nadie podría entender que se intentara llevar al actual Presidente del Gobierno por el camino de ese “matadero”.

El papel de los pactos

Más allá de las emociones inmediatas, entre una parte apreciable de la población catalana se está asentando la convicción de que hay que intentar positivizar las reivindicaciones y serenar los ánimos, ya que el *statu quo* al que se ha llegado no es tan malo. De hecho, algunas de las cuestiones que ha matizado el Tribunal Constitucional son de sentido común y no son negativas para el ejercicio activo de la ciudadanía de los catalanes, ya que siempre será mejor —y ofrecerá más posibilidades—, por ejemplo, la existencia de otras instancias judiciales o del Defensor del Pueblo, al tiempo que también resultará más sensato, y dará lugar a menos tensiones, no penalizar a aquellos comerciantes que no pongan los rótulos de sus tiendas en una lengua determinada. Igual podríamos decir respecto a la pretensión de que el Parlamento español no ejerza su soberanía en cuestiones tan centrales como la definición de los Presupuestos Generales del Estado.

Una amplia mayoría de los catalanes entiende que es mucho más lo que se puede conseguir por la vía de la sensatez y los pactos que mediante la confrontación y una exaltación de los sentimientos, que no se sabe a dónde puede conducir.

A los estudiantes de Derecho les explican desde el primer día de clase las diferencias entre lo que es legible y no legible y sobre la necesidad de mantener las concordancias y los criterios lógicos de jerarquía legal. Por eso, cuando se habla de política y de arquitecturas jurídico-constitucionales, no deben confundirse los deseos con las realidades ni los pactos políticos con las leyes. Desde luego, las posibilidades de alcanzar determinados logros por la vía de los pactos permiten muchos recorridos. Pero ese es un camino en el que se puede lograr mucho más por la vía de la transacción y la sensatez que por la vía del enconamiento. De ahí que en estos momentos casi todo el mundo esté esperando que la reacción política mayoritaria de los catalanes se oriente por la senda de sus mejores tradiciones de pactismo y sensatez, ya que es mucho lo que todos podremos obtener por esa vía, sobre todo en los ámbitos de la izquierda templada, y mucho también lo que todos podremos perder por la vía de los conflictos. Sobre todo, cuando se trata de conflictos que no tienen vías prácticas de solución a corto plazo. **TEMAS**